

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 016

FECHA: *Noviembre 21 de 2007*
HORA: *5:00 p.m.*
LUGAR: *SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1*

ASISTENTES: ***Dra. Amparo Arbeláez Escalante***
 Gobernadora del Quindío
 Dr. Julio César Victoria Aguirre
 Rector
 Dr. Henry Valencia Naranjo
 Representante de los Ex-rectores
 Dr. Rodrigo Zamudio Barbosa
 Representante de los Egresados
 Dr. Diego Gutiérrez Mejía
 Representante de los profesores.
 Dra. Luz Stella Ocampo de Henao
 Representante del Sector Productivo
 Dra. Franceline Barrero Rendón.
 Secretaria General

AUSENTES: ***Dr. Jaime Bejarano Alzate***
 Delegado de la Ministra de Educación

INVITADA ***Dra. Rosario Walteros Moya***
PERMANENTE: *Asesora Jurídica*

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. PROYECTO DE ACUERDO**
 - 2.1** *Por medio del cual se modifican algunos aspectos del Estatuto Contractual.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Tomó la palabra el señor Rector manifestando que en esta fecha se realizarán dos sesiones: Una de ellas tiene que ver directamente con el proyecto de Acuerdo, para lo cual se realizará una sola sesión con un tema único, posteriormente, se hará otra sesión para lo agendado conocido por todos.

Seguidamente, la señora Gobernadora Amparo Arbeláez Escalante, presentó al nuevo Gobernador Julio Cesar López Espinosa, con el propósito de realizar el empalme, ya que le parece interesante que el nuevo Gobernador conozca a los miembros actuales del Consejo Superior y muchas otras cosas de la Universidad, aunque esté ausente el Representante de la Ministra de Educación, Dr. Jaime Bejarano Alzate.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 016

A continuación, manifestó el nuevo Gobernador, Julio Cesar López Espinosa, que se ha venido estableciendo un mecanismo novedoso, participativo y muy dinámico en el proceso de empalme con la señora Gobernadora, por iniciativa de la misma, queriéndose aprovechar la oportunidad de estar con los miembros del Consejo Superior, igualmente indicó que la Educación Superior forma un papel muy importante, que asistió a varios foros en la Universidad, que se ha venido reuniendo con varios estudiantes y que pretende trabajar en forma coordinada por la institución.

Tomó la palabra la señora Gobernadora Amparo Arbelaes Escalante, quien puso en consideración el Orden del día, siendo éste aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. PROYECTO DE ACUERDO

2.1 Por medio del cual se modifican algunos aspectos del Estatuto Contractual.

Manifestó el señor Rector Julio Cesar Victoria Aguirre, que el proyecto de acuerdo es sobre los bienes adquiridos por la universidad y que en la actualidad no le sirven a la institución, son bienes que tienen valor monetario y lo que debe hacer la Universidad es darles de baja, regalarlos o donarlos a algunas instituciones.

Indicó también el señor rector que en la Universidad se tienen cuartos frios que se pueden ofertar y con el dinero, producto de esa venta, se puede comprar un cuarto frio nuevo, así mismo, que en la planta agroindustrial hay otros equipos que ya están obsoletos y pueden servir como cuota inicial o que la empresa que los compre, los venda y podamos adquirir otro equipo.

Con este proyecto se busca solucionar el problema que se tiene actualmente con dichos equipos.

La Jefe de Oficina Jurídica Rosario Walteros Moya, manifestó que, teniendo en cuenta el punto de vista legal y la autonomía

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 016

universitaria, el Consejo Superior tiene la facultad de hacer la reglamentación, ya que dentro del Estatuto General no está establecida la parte de la subasta pública de bienes, donde también se incluyó la compra de bienes usados, el recibo de bienes, la sesión de bienes a título gratuito y la entrega de bienes en donación en pago, que era otra figura que no estaba reglamentada.

El representante de los docentes, Diego Gutiérrez Mejía propuso que la publicación se haga a través de los diferentes medios que dispone la universidad, tales como página web, carteleras, emisora y dos avisos en periódicos de alta circulación, que en el artículo segundo numeral segundo se le agregue Regional o Nacional, y sugirió que la publicación se haga de ocho días, otra sugerencia fue para el mismo artículo, numeral quinto, acerca de que las ofertas “pueden ser verbales o escritas” sugirió que se dejara únicamente “escritas”.

Una vez analizado, se puso a consideración el proyecto siendo aprobado por unanimidad con las modificaciones realizadas por algunos consejeros.

Siendo las 5:45 p.m se dio por terminada la sesión.

Original firmado
AMPARO ARBELAEZ ESCALANTE
Presidente

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDON
Secretaria General